

No. 1
22-24

Lib. de...
 ...
 da ...
 ...
 e ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

41

Dios mi, que así me acordar de
 torpex, y en las angustias tanto
 como nos romana verno poder

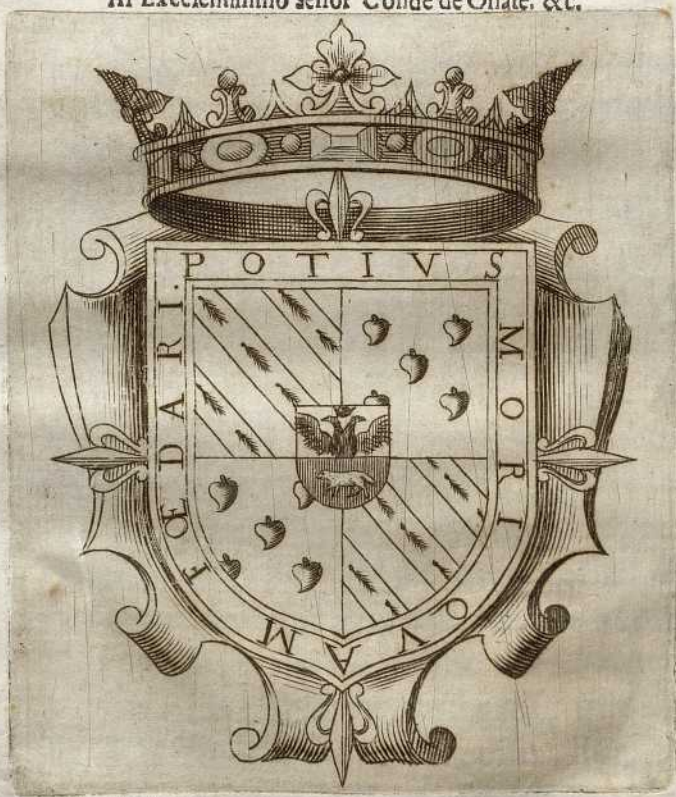
 vo de insipiente a guisa de
 to, para que curar de al fogue
 amor, concha garzadas: aires
 lino, concha: sabiendo a
 tion ora con duplicadas
 to de van **CONSTANCIA** y
 ga a luz de diada, que de
 glorias vultas, fimbria, señas
 tico a la voluntad, y a las
 las de aires tiempos: Paz, y
 los Princes Christianos aglon
 as Catholicas auras, que
 do in venable columna de
 or aires perdos experimenta
 vultas fusticia. Y finalmente,
 es de vultas gracia, a la
 tares, que con tan solo
 en la vultas Dios en el
 s son encendidas: que
 publican el fuego amor de
 nes como os auras, que
 eo, tenen en vida vultas
 rca de la gloria: a la

Omnia sub correctione Sanctae Romanae
 Ecclesiae.

D.

S E R M O N
QUE EN LA REAL YGLESLIA DE
 la Ciudad de Altamura, predico el Illustrissimo,
 y Reuerendissimo Señor Dottor
D. IVAN MONTERO, Y VELMONTE,
 Arcipreste de dicha Yglesia.

*Dando gracias a su Divina Magestad por la Victoria, que en Portolongon
 tuvieron las Catholicas armas este Año de 1650.
 Al Excelentissimo Señor Conde de Oñate. &c.*



En la Ciudad de TRANI, Por Lorenço Valerij. 1650.

Con licencia de los Superiores.



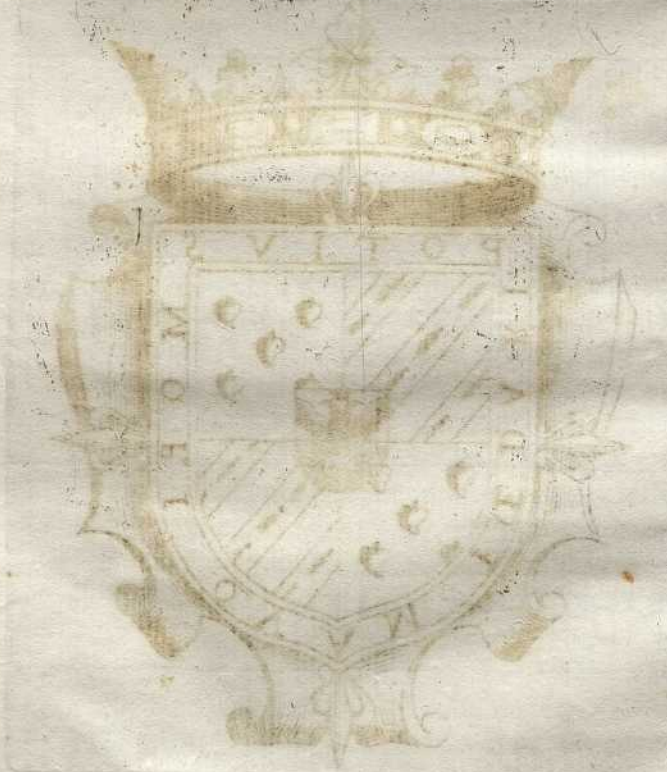
S E R M O N
QUE EN LA REAL Yglesia de

la Ciudad de Alarcón, predicó el Illustrissimo
y Reverendissimo Señor Doctor

D. IVAN MONTEIRO Y VILMONTTE

Arzobispo de dicha Yglesia.

quando se celebró en la Capilla de San Pedro de Alarcón, el día de San Juan, a las once de la tarde, el día de San Juan, a las once de la tarde, el día de San Juan, a las once de la tarde.



En la Ciudad de THAM, Portorico y Venis, 1570

Compañia de las Indias

7893446



Dirigido al Excelentissimo Señor

DON INIGO VELEZ DE GUEVARA, Y
Tafsis, Conde de Oñate, y Villamediana, Señor de las
Casas de Guevara, y Orbea, Villa de Salinillas, Lal-
duendo, Balberde, y el Campo, Comendador de Alba-
nilla, del Orden de Calatrava, Correo mayor General
de su Magestad, su Embaxador Extraordinario en
Roma, Grande de España, Virrey, Lugartiniente, y
Capitan General del Reyno de Napoles.



Los pies de V. E. se ofrezce el dilatado
afecto mio, ceñido en las sucintas
clausulas de vn Sermon. Dificul-
toso el vuelo, pero le presto sus alas
segura confianza, de que siem-
pre a la grandeza de V. E. fue decente soborno,
para merecer sus fauores, solo el titulo de solici-
tarlos, quando pudieran retardarme la esperanza
desta dicha seguridades de no merecerla. Atre-
uidos mi natural, y obligacion, me lo aconseja-
ron desta suerte, y assi no puedo menos; porque
no puedo mas; siendo la vez primera, que lo que
leyes de vn destino hizieron preciso, llegue a ser
en mi afecto voluntario. Vera esta fatiga el logro,
que

que desea, teniendo por empleo la discrecion sin
segunda de V. E. cuya sabiduria, no contenta de
la mas acertada Politica, que han visto los Siglos,
han querido adornarse de glorias militares, nue-
uo esplendor de la lustrosa cuna de tantos noblís-
simos Progenitores de su Casa, que siendo credi-
to suyo, fueron a vn tiempo mismo admiracion
de todos. Digalo este Reyno de Napoles, que
glorioso entre respetos de adoraciones, se estre-
meze; y coronado segunda vez por V. E. de los
estandartes Catholicos, aclama repetidamente
sus armas, a tiempo que las enemigas en la flor de
sus diuisas se prometieron fruto de inmortales
tropheos, quedádo despues abatidas al mas afren-
roso vltraje. No ha podido mi desuelo reducir a
numero las grandezas dela Casa de V. E. y por
esso no las repito, dexando para mas crecido vo-
lumen el numerarlas, como lo espero en Dios;
el guarde a V. E. en su mayor grandeza, como
deseo, y he menester, Alcamura Setiembre 23.
de 1650.

Cappellan, y seruidor de V. E.

que S. M. V.

*Don Iuan Montero,
Arcipreste de Alcamura.*

Pro

Pro Victoria habita in Arce Longonis, ab Illustriss. D. D. Antistite
Altamurano in Matrici eius Ecclesia prædicata. 1650.

Illustrissimus, ac Reuerendissimus Dominus Don Iohannes Mon-
terus à Belmonte, ac Oliuare Hispanus, Regius Præful Ciuitatis
Altamuræ. ————— numerus litterarum 113.

Anagramma purum.

Turritè solus Atlas es; en en fat veriùs, suauiùs, leniùs Longonis
Triumphum prædicans, aureis encomijs, Monarcham Iberum
ad Sidera tollis. ————— numerus litterarum 113.

Triumphus Arithmeticus, Victoriam Longonis
annuens. ————— 1650.

22	41	76	47	84	49	125
ES modò SOLVS ATLAS, Sublimem iure TRIVMPHVIV						
93	82	68	102	62		
LONGONIS REFERENS, VERBIS EXTOLLIS IBERVM						
85	98	5	52	31	76	
VERIVS AVRIFERIS AD SIDERA clara MONARCHAM:						
32	38	62	63	70	136	51
Hinc tibi detur Honos istis currentibus annis. 1650.						

Numerorum ratio Generalis.

A. b. c. d. e. f. g. h. i. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. x. y. z.
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22.

Singulorum præscriptorum carminum ratio Arithmetica.

| | | | | | |
|---|---|-----|-------|-------|---------------|
| 2 | 2 | 93 | 85 | 32 | <i>Summa.</i> |
| 4 | 1 | 82 | 98 | 38 | 444 |
| 7 | 6 | 68 | 5 | 62 | 407 |
| 4 | 7 | 102 | 52 | 63 | 347 |
| 8 | 4 | 62 | 31 | 70 | 452 |
| 4 | 9 | 76 | 136 | 51 | ————— |
| 1 | 2 | 5 | ————— | ————— | ————— |
| | | | | | 1650. |
| 4 | 4 | 4 | 407 | 347 | 452 |

D. Lucas Carolucius Canonicus Altamuranus.

Triplex Anagramma purum,

è subscripti Nominis litterarum numero depromptum,
modum, mediâq; obtentæ annuens Victoriæ in Ilbæ Bello,
causamq; suos Typis mandandi sermones demonstrans.
Nomen, ex quo Triplex est Anagramma depromptum.

Illustrissimus, ac Reuerendissimus Dominus D. Ioannes
Monterus à Belmonte, & Ciuitatis Altamuræ Ar-
chipresbyter.

Primum Anagramma.

I Sors, vt se se latēt Hispani, verè Mūdi Terrores, & ista scio:
Ilbæ vicerunt Bellum, Inimicorum Arma demissa sunt, fat.

Secundum.

Nuncia fors vera est eis: militū industria, scribētis ore, raro
randem sanctissimi opere, Ilbæ haustum est Bellum.

Tertium.

Si nominis elemēta, Os, Calamus tuus Ilbæ annuūt Victoriā.
Iberis Turmis, his de re scripta edas, & solers miretur.

Epigramma.

Ó Valor, ò Vires Ilbæ, quæ mœnia vincunt;
Omen, & ò Nomen, mœnia capta notans.
Victori plaudit Victrix Victoria palmis,
Victorem tollat nunc tua Penna Virum.
Os, Calamus, Nomen, Miles, Sors ipsa, Deusq;
Danda Typis censent hæc tua Scripta; Vale.

*P.F. Raphael ab Altamura Ord. Eremit.
S. Augustini Baccalaureus.*



S E R M O N

PREDICADO EN LA REAL YGLEZIA
dela Ciudad de Altamura .

Dando gracias à Su Diuina Magestad,
por la Victoria, que en Portolongon
tuuieron las Catholicas armas
este Año de 1650.



*Quoniam fortitudo mea, & refugium meum es tu; & prop-
ter nomen tuum deduces me, & enutries me. Psalm. 30.*

*Qui manducat hunc panem viuet in eternum. Ioannis
Cp. 6.*

Siempre fue mas poderoso el mal
para nuestro bien, que el bien
para nuestra dicha (soberano
Señor del Alma mia) Siempre
fue mas poderoso el mal para
nuestro bien, que el bien para nuestra dicha.

A

Pre-

Precipitado tal vez el discurso fue comunero de nuestra desgracia; buela fauorecido en alas de su fortuna, ambicioso de otra mejor, sin atender, que a la esfera de los fauores de Dios llega mas presurosa la paciencia, y mas acelerado el sufrimiento: Es vna escuela de aciertos la desdicha, y sabe (si lo consideramos) traernos al mismo bien vna desgracia. Que conocida tuuo esta verdad el Pueblo de Israel, al Cap. 20. de los Iuezes. Oluidados de Dios, y de la razon algunos mancebos de la Ciudad de Gabaá en el Tribu de Benjamín, robaron la esposa a vn Varon de la Tribu de Leui (cuyo nombre dio al silencio la escritura) y haziendo empeño el delito, en la fucinta capacidad de vna noche, la quitaron la vida a destemplanças torpes de su apetito: folicitaron vengança los compasiuos acentos del marido, fiscalicauase a si mismo el barbero desacierto; y dasse por tan ofendido el Pueblo de Israel, que las vltimas quejas del ofendido fueron disposicion primera del castigo. Quarenta mil infantes se juntaron vnanimos en el Templo de Dios, de todas las Ciudades de Israel: *Omnes quoque anguli populorū, & cuncte Tribus Israel in Ecclesiam populi Dei conuenerunt.* Consultan el Capitan General; dizeles Dios, que sea Iudas; presentan la batalla, y siendo los del Tribu de Benjamín veinte, y cinco mil infantes no mas, pasaron a cuchillo veinte, y dos mil solda dos de Israel.

Vien-

Judicum
Cap. 20.

Viendose pues tan derotados , recurrieron
 a Dios, y haziendo lenguas de sus ojos, con
 lagrimas le preguntan, si por ventura les era
 licito presentar la batalla segunda vez a gen-
 te, que si no la sangre, vna milma religion
 los hizo hermanos? *Debemus ultra procedere
 ad dimicandum contra filios Benjamin fratres
 nostros, an non?* Respondeles Dios, que si,
 pero segunda vez entregados al destroço,
 dexaron diez, y ocho mil Israelitas con
 sus vidas glorioso triumpho al enemigo. Con-
 duze Israel nueua gente de sus Ciudades,
 passan muestra en la casa de Dios; toman por
 armas para su defensa lagrimas, y penitencias:
 hallauase entonzes en el Templo el Arca del
 testamento: *Quamobrem omnes filij Israel ve-
 nerunt in domum Dei, & sedentes stebant coram
 Domino: ieiunaueruntque die illo vsque ad vespere-
 ram, & obtulerunt ei holocausta, atque pacificas
 victimas; eo tempore ibi erat Arca fæderis Domi-
 ni.* Y dasse Dios por tan obligado de su pa-
 ciencia, que dentro de pocas horas victorio-
 sos los Israelitas, quitaron la vida a quantos
 eran del Tribu de Benjamin, sin que la fuga
 firuiese de focorro a su defensa; no perdonan-
 do, que el fuego registrase los contornos des-
 de el mas humilde valle, al mas descollado
 monte: *Cunctasque vrbes, & viculos Benia-
 min vorax flamma consumpsit.*

Pareze, que la Magestad Catholica de
 nuestro Rey (Dios le guarde) estudio en este

4
fueſſo politica , para gouernarſe en quãtos ſu
Monarquia ha experimentado en eſte ſiglo.
Reciue trabajos el Tribu de Iſrael, paſſan a
cuchillo ſus exercitos ; y tratando el mal co-
mo ſi fuera bien , agradeze a Dios el caſtigo
como favor ; llaman a Dios con ſus oracio-
nes ; con ſacrificios le obligan ; y con peni-
tencias le mueuen . Valgate Dios por Iſrael ,
y que Fè ha tenido tu paciencia ! pero tuuiſte
en el mal el bien , pues glorioſa de tus enemi-
gos, tan preſto cantate la victoria, que aun no
ſintieron el rieſgo, quando ya auian tocado
el deſtroço . O Catholica Monarquia ! viue
feliz, que ſi en las aduerſidades de tan conti-
nuas turbaciones, ſupiſte zelosa recurrir a tu
Dios, tratando el mal como ſi fuera bien, ten-
dras el bien en el mal, que tantas vezes fue
merito de tu fè, y prueua de tu paciencia . Ex-
pongaſe mi Dios Sacramentado en eſta Real
Ygleſia de Altamura, que aſi lo ordena la
Catholica politica de nueſtro Rey, y Señor.
Supo tratar el mal como el bien, y eſtimar de
Dios el trabajo como la gloria mayor ; y por
eſto victorioſas ſus armas experimentan oy el
mas acelerado triumpho, que de la violencia
enemiga pudo conſeguir ſu Corona . Discur-
ramos vn poco en la materia ; atended, yo di-
go : que Dios ha dado eſta nœua victoria a las
Catholicas armas, porque ſiempre le agradecieron
el mal como ſi fuera bien, y eſtimaron ſu caſtigo
como ſi fuera favor .

Manda Dios al Propheta Ionas, que va-
 ya à predicar a la Ciudad de Niniue,
 escojele por ministro suyo; no parece, que pu-
 do aspirar a mas crecido empleo la ambicion
 del Propheta, pues se podia prometer lucidos
 premios de officio de tãta confiança. Cõ todo
 esso el temor le puso dudas en esta dicha, y re-
 zeloso della, como si fuera desgracia, huye de
 Dios; apartase de su cõpañia; embarcase para
 Tarsis, alborotase el mar; y entumecidas las
 olas afaltauã a vn tiẽpo mismo las vidas, y las
 estrellas, y ètre la rizada espuma era el Vagel,
 fino juguete del agua, vna pelota del viento.
 Dormia el Profeta, y el Capitan dela Naue,
 le despierta con el peligro; quien eres? le
 pregunta, adonde vas? y de donde vienes?
 sin duda esta tempestad la ocasiona tu inobe-
 diencia, pues fugitiuo de tu Dios (como nos
 has dicho) vienes huyendo de su presencia; mi-
 ra a que te resuelues, porque el viento mas
 irritado introduce los filios en las aguas; *quid*
faciemus tibi, & cessabit mare a nobis? arojã-
 me al mar le responde el Profeta, que con es-
 so cesara la borasca, porque yo se que soy la
 causa desta desdicha: *Tollite me, & mittite*
in mare, & cessabit mare à vobis: scio enim ego
quoniam propter me tempestas hæc grandis ve-
nit super vos. Assi lo executaron, y apenas ro-
 cola

Ionas
 Cap. i.

co la superficie de las aguas, quando vna Ballena le traslado del Cristal al dilatado seno de sus entrañas. Miserable Profeta ! grande desventura la tuya, sobre los desprecios, y afrentas de pecador sepultado viuo en tan penosa carcel. No hay, que temerle (dize agudamente Teophilato) que todo ha de sucederle bien: Pues como si la desdicha es tan grande? como? attended lo que haze el Profeta; en viendose en el vientre de la Ballena, se puso en oracion, como si estuuiera en el Templo: *Et orauit Ionas ad Dominum Deum suum de ventre piscis: & dixit; clamaui de tribulatione mea ad Dominum, & exaudiuit me.* A la mayor desdicha la trato como si fuera felicidad, y està en aquella obscura carcel con la seguridad, que en su casa; assi, que los castigos de Dios lo trata el Profeta como favores, y el mal como si fuera bien? pues muy de su parte ha de tener el fauor de Dios; que quien la desgracia la reciuie con el semblante, que si fuera dicha, por muy suya tendra la gracia de la Magestad Diuina: *Nilil damni enim passus à Cæto; sed veluti pro domo usus, Dei presentem opem sentit.* Dize Teophilato; miro el peligro como si fuera seguridad, entro en el riesgo como si no fuera peligro; en el vientre de la Ballena como si fuera el reposo de su aposento; pues dese el parabien del fauor de Dios, que presto le sacara dessa viuiente carcel: *& dixit Dominus pisci, & euomuit Ionam in aridam*

Teophi.
 sup. hunc
 locum

7
dant : que si sabe estimar el mal como el bien,
hallara la dicha en el mal, sin que la desdicha
pueda retardarle el bien : *Dei presentem opem
sentit*.

Padezen las Catholicas armas algunas tur-
baciones, y trabajos por nuestras culpas, y
pecados (que siempre los defaciertos del
cuerpo, ocasionaron la enfermedad ala ca-
beça) pero como saben tratar el mal como si
fuera bien, dando gracias a Dios por el tra-
bajo, como por la mejor fortuna, sera cuida-
do de Dios empear a fauorecerlas con tan
gloriosa victoria, como la que oy agradece-
mos a la Magestad Diuina : *Dei presentem opem
sentit*. Por ventura, pregunta a su Dios este
Israel Catholico Español, nos es licito for-
mar exercitos contra gentes a quien nosolo
la ley, pero la sangre nos hizo hermanos ? *Con-
tra filios Benjamin fratres nostros, an non ?* licito
es, respondo yo por Dios, pues todo el Mun-
do sabe la justicia con que la Corona de Espa-
ña tomo las armas contra sus enemigos, sin
mas pretexto, que la defensa de sus Reynos.
Pero dirame alguno ; como es posible, que
Dios se de por contento desta defensa, si en los
sucessos parece, que hastaora hemos experi-
mético los enojos de Dios ? es verdad : però
dexando a parte nuestras culpas, digo yo, que
ha sido como diziendo Dios ; esta Monarquia
Catholica, que viue a cuenta de mi poder,
se miraua sin que pudiese aspirar a nueuas

8
glorias, porque victoriosas sus armas llegaron a tener quantas pudo conquistar el deseo; y sus alientos no hallauan donde executar el golpe de sus bríos, para credito nuevo de sus hechos; y assi rebelense las Prouincias, turbése sus Reynos, para que cóquistandolas de nuevo, a pesar dela enemiga violencia, tenga repetidos aplausos su corona, sin que el tiempo pueda acufar el descanso de sus Caudillos, ni empeñar los azeros vencedores. Sin duda es este el intento de Dios, y mas quãdo la sangre misma olvidada de sus principios da la atencion a las voces, que la irritan, y no a las obligaciones, que la detienen. O ambicion enemiga, tirano dueño de las potencias humanas! entre hermanos era la guerra de Israel, y el Tribu de Benjamin, *contra filios Benjamin fratres nostros*; Y por esso los de Israel toman por su amparo el Arca del testamento, donde se guardaua el Manna, figura de nuestro Dios sacramentado; assi, que contra las violéncias del Tribu de Benjamin se valen los de Israel del Arca, y el Manna? pues yo digo; *que como las guerras de nuestra Monarquia Catholica son contra la violencia de enemigos, que sin razon solicitan quitarle Prouincias, que no les tocan: assi toma nuestro Rey, y Señor por medio, para su felicidad, el Santissimo Sacramento, que tiene especial poder contra tiranos.*

Victo-

S. 2.

Vistorioso pisaua las riueras del Iordan. Iosue valiente Capitã General del Pueblo de Dios; toca la margen florida del caudaloso rio; compone sus Exercitos al cristallino espesso de sus ondas; Capitaneaualos misteriosa el Arca del testamento, en cuiã presencia las ondas a vn lado, y a otro para que pasassen, formauan montes de espuma, o ya porque reprimido su orgullo las detenian, ò porque encaruxadas las aguas subian vnas en otras, para afomarse al prodigio: *Defecerunt aque Iordanis ante Arcam federis Domini cum transiret eum*. Detuieronse las corrientes, y palmados se endurecieron los raudales. Asta este tiempo auian guiado los exercitos del Pueblo de Dios vn Angel, y vna misteriosa Coluna, que de dia templaua al Sol los ardiẽtes rayos, y farol lucido desterraua la lobre-guez de la noche: assi lo dize el Exodo al Cap. 14. *Angelus Dei qui precedebat castra Israel, & cum eo pariter Columna nubis*. Y aora parece, que Iosue olvidado delos desuelos del Angel, y beneficios dela Coluna, quiere quitarles el titulo honroso de Capitanes del Pueblo de Israel, y que el Arca del testamento sea de aqui adelante Caudillo famoso de sus soldados. *Quando videritis (dize el texto) Arcam federis Domini Dei vestri, & Sacerdotes stirpiis*

Incluidã
Iosue
Cap. 4.

Iosue,
Cap. 4.

Exodo.
Cap. 14.

Iosue.
Cap. 3.

Leuitica portantes eam, vos quoque consurgite, & sequimini precedentes. Que descuido ha tenido este Angel, que assi se le pagan sus fatigas? Es porque siépre el Mundo ha satisfecho desta fuerte? si los antecesores a Iosue se han hallado bien con el Angel, porque aora Iosue quiere variar proteccion en el Arca? *Sequimini precedentes.* Es la razon (dize muy a nuestro intento el Abulense sobre este lugar) que aunque es el mismo el exercito, las ocasiones son diuerfas: *respondendum est conuenientius fuisse in terra promissionis non dirigi per nubem.* Esta bien; pero en que consiste esta conueniencia, de que hauiendo gouernado el Angel en el Desierto, aora le quiten que rija en la tierra de Promision? dixera la respuesta del Abulense, a no motiuarme el discurso otra de Casiano muy agudamente. La tierra de promision (dize este Autor) en que aora intentan introducirse los hijos de Israel, fue primero de Sen, a quien Can su hermano se la quito con menos razon, que poder; vsurpo esta tierra la violencia a contradiciones de la hermandad, y la sangre; poseyola Can sin justicia, y con tirania; y assi fue conueniente, y sabio acuerdo elegir por Caudillo, y General el Arca del testamento, en cuiu virtud se halla sin duda particular poder contra la tirania, y violencia: *Etenim quantum docet vetus traditio* (dize Casiano) *has easdem terras Chanaanum, in quas introducuntur filij Israel; filij*

Abulensis
in Iosue. 3.
quett. 7.

Casianus.
Collar. 5.
Cap. 14.

Sen fuerant quondam in orbis diuisione sortiti, quas deinceps per vim, atque potentiam, posteritas Can peruasionis iniquitate possedit. Deleaua Can dilatar su Corona, y por esso se valio de las armas contra su sangre, y vsurpo el Reyno a su hermano. Aysi ð pues ya se descubre, que es mas conueniente, que en la tierra de promision sea General el Arca, que no el Angel: *Conuenientius fuisse, &c.* que si para el poder dessa Arca fueron ociosas las cristalinas violencias del Iordan, deteniendo su curso; sin duda, que esta Arca tiene singular poder contra violencias de hermanos, que vsurpan; y contra obligados, que niegan; gouierne vn Angel en el Desierto, que alli solo se batalla cõ enemigos, que estoruã; y el Arca en la tierra de promision con hermanos, que vsurpan: *posteritas Can peruasionis iniquitate possedit.*

28 Vsurpe el enemigo con violencia la Plaza de Portolongon, que presto experimentara la astucia de su tirania, que el ardid de sus armas es ocioso poder para su defensa, si la Catholica Monarquia elige por su Caudillo, no el Arca del testamento, ni el Manna de quien en gloriosas figuras era amigable custodia; ni Dios sacramentado si, luz de aquella sombra, y posesion de aquella esperança. Ya la tirania, desmentido su orgullo, se rinde a los ecos de tanta proteccion, porque tenemos Capitan General de nuestros Exercitos a Dios, que a vn tiempo mismo si valiente nos defiende,

amoroso nos regala con su cuerpo, y sangre. Todo nos lo dize el Propheta en el tema de nuestro discurso: *Quoniam fortitudo mea, & refugium meum es tu*: Soys Dios mio (dize nuestro Rey, y señor) esforçado aliento de nuestra defensa; con vos todo es vida, y sin vos todo es muerte: *Et propter nomen tuum deduces me*: ya ha de ser empeño de vuestro poder la proteccion de mis armas, pues el renombre de Catholico, conque me aclama el Mundo, es timbre glorioso, que generosa vuestra diuina mano ha querido dar a mi casa en premio del zeloso ardimiento cō que intenta dilatar vuestra Catholica Fè. *Deduces me*; y otra letra en el Incognito: *Dux mihi eris*. Screis mi guia, mi Capitan, y Caudillo. *Et enutries me*; y me cebareis amoroso con vuestro cuerpo, y sangre; *enutries me, per Ecclesiastica Sacramenta*; (dize Iacobo de Valencia) que con esso el mas poderoso esfuerço de mis enemigos se quedara inutil amago de sus disinos, siendo el castigo de su tirania viuo escarmiento para la violencia; que como mis soldados, y yo viuiamos a cuenta de vuestro cuerpo, y sangre, no han de atreuerse los Siglos a que caduqué las glorias de mis armas: *qui manducat hunc panem viuet in eternum*.

Grande fortuna la de nuestra Monarquia, tener por su Caudillo a Dios! pero busquemos la causa desta dicha, el principio deste cuidado; que es Dios el Iacob de España, y
Elpa-

Incogni
hic.

Iacobo de
Valen. hic.

España su Benjamín. Acuerdome que el Incongnito sobre estas palabras de Dauid: *Et propter nomen tuum deduces me*; dize muy a nuestro intento: *ut nomen tuum per me gentibus innotescat*. Como si en nombre de nuestro Rey, y señor dixera Dauid; en algun modo, Señor, es interer vuestro, que yo viua a cuenta de vuestro poder, pues el mio solo se emplea en dilatar vuestro nombre, desde donde infante el Sol despunta en rayos de oro, hasta que en tibias luzes pone treguas a su carera en el Ocaso: *ut nomen tuum per me gentibus innotescat; a solis Ortus usque ad Ocasum*. Aora si que se ha descubierto con esta exposicion el empeño, que tiene Dios con la Augustissima Casa de Austria. Yo digo: *que ha de ser preciso empeño de Dios dilatar la Monarquia de España, pues su Rey tiene por empeño dilatar el nombre de Dios*.

Incogn.
vbi supra.

§. 3.

Como nunca viuió quieta la embidia, ni reconocio en los demás prenda alguna la soberuia; animosamente Core al capit. 16. de los Numeros, sollicitado de sus hijos (que a veces la sangre quito los ojos ala razon) intentaua turbar el Pueblo de Israel contra la Casa de Aron, porque la mirauan lucida, como si de su fortuna tuuiesse la culpa el fauorecido. Y como entodas las Republicas viuen

mu-

muchos mal contentos, no faltaron algunos, que siguiendo el rumbo de Core, estrañauan mirar en vna Casa, que dos hermanos tuuiesen el gouerno, Capitan General el vno Moises; y summo Sacerdote el otro Aron; y dizen; *Cur eleuamini super Populum Domini?* porque vosotros haueis de ser los mas descollados en el Pueblo de Dios? por ventura no son familias en Israel, que fino exceden vuestra sangre, igualan vuestro merecimiento? pues porque los puestos mas lucidos siépre los ha de ocupar vuestra casa? Oye Dios la injusta queixa de los, que ambiciosamente turbauan á Israel, y mandale a Aron (despues de otros prodigios, que comprouaron su merecimiento) que cada Tribu tome vna Vara en cuiá parda corteza se escriua el nombre de su dueño, aduirtiéndole que en la Vara del Tribu de Leui se ha de escribir el nombre de Aron: *nomen autem Aron erit in Tribu Leui*. Executa el precepto, recogense las Varas, sobreescriuése los nombres, y ponense en lugar tan sagrado, que no le pudo quedar escrupulo de fraude ala malicia mas arojada; ni ala embidia mas aduertida; pues las colocaron en el Tabernaculo, donde estaua el Arca del testamento: *in Tabernaculo faderis*; dize el texto; y mas claramente S. Pablo; *in qua vna aurea habens Manna, & virga Aron, que fronderat*. Fueron el dia siguiente á reconozér las Varas, esperando de tan estraña preuencion prodigio, que igua-

lase

Num. Cap:
16.

Numer.
Cap.9.

fassé la nouedad del mandato de Dios; y ha-
 llaron, que la Vara de Aron, vestida de ermo-
 sas flores, declaraua en ellas el fruto deseado
 de su justicia, y el premio milagroso de su
 merecimiento: *inuenit germinasse Virgam Aron
 in domo Leui*: Pregunto yo, si en esta Vara
 se hauian de ver vna dicha sin riesgo, vn me-
 rito premiado, y vna emulacion vencida; no
 fuera mejor auer escrito en esta Vara el nom-
 bre de Dios, para que el prodigio de florez-
 fuera triumpho de la Omnipotencia, y no del
 nombre de Aron? No, dize San Gregorio,
 escriuase el nombre de Aron en esta Vara, pa-
 ra que el prodigio de mirarse florida, por lo
 menos en lo exterior se atribuia al nombre de
 Aron, aunque ala verdad el milagro se deua
 todo al poder de Dios, cuyo nombre tiene por
 su cuenta hazer glorioso el nombre de Aron,
 ya que la Casa de Aron tiene por empeño di-
 latar el nombre de Dios; que bien san Grego-
 rio: *virga Leui viruit, & quid virtutis, & meri-
 ti Aron in munere haberet, ostendit*. Atropelle
 Dios las leyes dela naturaleza en esta Vara,
 rōpa los preuilegios al tiempo en este prodi-
 gio, que con la nouedad del milagro queda-
 ra persuadida la embidia a que en la Casa de
 Aron los puestos son premio de su mereci-
 miento, y no accidentes dela fortuna. Queda-
 ra (digo otra vez) persuadida la emulacion
 a que si es cuidado dela Casa de Aron dilatar
 el nombre de Dios, ya con la espada en la

S. Greg. lib.
 14 moral.
 Cap. 26.

Cam.

Campaña, y ya en el Templo con la oracion, ha deser precioso empeño de Dios descubrir los merecimientos de la Casa de Aron: *& quid virtutis, & meriti Aron in munere haberet, ostendit.*

Aora si Monarquia Catholica, que puedes llamarte feliz, pues reconozes en los sucesos, que Dios ha tomado tá por su cuenta tus glorias! aora si que tus enemigos, desmantelado el fuerte de su soberbia, conoceran rëndidos las sin razones de su violencia! Fortuna juzgava la embidia todas las glorias en la Casa de Aron, y declara el Cielo con vn prodigio el merito de sus hechos: *Quid virtutis, & meriti Aron in munere haberet, ostendit.* Florecio vna Vara con la cercania dichosa del Arca del testamento, donde se guardava el Manna; y florece el Cetro de nuestro Rey, y Señor, alas influencias gloriosas de vn Dios Sacramentado expuesto en esta Real Yglesia dedicada à Maria Santissima; para que si la Casa de Aron se pudo ver lucida en la esperãça de dos sombras, Arca, y Manna, se vea tambien la Augustissima casa de Austria retocada en la posesion de dos luzes, Dios Sacramentado, y Maria, que a pesar de la embidia declaran, que son merecimientos las glorias de nuestra Corona, y que sus armas viuen a cuenta del poder diuino: *fortitudo mea, & refugium meum es tu: Siendo Capitan General de sus exercitos el mismo Dios: deduces me: Dux mihi eris; Con-*
que

que teniendo tan de su parte a Dios esta Corona, la miraran como eterna los Siglos: *uiuet in eternum.*

O infinito Dios del alma mia, y como sabes fauorezer a quien te sirue constante! en ti el fauor primero es empeño para el segundo, pagandote a ti mismo el cuidado de la fineza en el banco poderoso de tu omnipotencia, logrando los intereses tu misericordia. Pagas a quien te agradeze obligado, como si de su obligacion pudiera executarte la deuda. *Que prodigalidades son estas Dios mio? que seruios podran ygualar a tanta remuneracion? dela deuda, Señor, os dais por obligado? a lo preciso dais titulo de voluntario? que importa, que la Corona de España os sirua afectuosa, si lo deuen todas las criaturas a vuestro ser Diuino? pues si esto es verdad, dezidme (Dios mio,) porque vuestras caricias son cariñoso alago desta Monarquia? Que bien,* que responde Dios! Porque la Catholica Monarquia me ha dado todo su corazon; no hay parte en ella, donde no se glorifique mi nombre; es su distrito Pensil agradable de mi doctrina, Iardin vistoso, y admirable Chipre de mi Fè; no hay planta en ella, que no sea fragante flor adorno de mi Iglesia, cuyos elevados pimpollos viuen seguros del Austro dela Heregia, sinque el adusto bosteço de sus incendios haya podido marchitar el mastibio verdor de sus loçanias. Estudio España dar

S. Math.
Cap. 22.

gusto a Dios en el Cap. 22. de San Matheo; donde Christo nos enseña, que le amemos de todo corazon: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*: y por esso quiere Dios premiarla con esta victoria, principio de otras mayores, dando a entender: *que porque España ha dado à Dios todo su corazon, sin que en ella parte la Heregia: sera empeño de Dios la duracion desta Monarquia, viuiendo gloriosa siempre.*

§. 4.

Exodo.
Cap. 31.

DEseava el Pueblo de Israel leyes para su gouierno, sin acordarse, que siempre el Pueblo es quien menos las obedeze, y como siempre los lustos viuen contentos con la ley, acomodose facilmente a su deseo Moises, al Cap. 31. del Exodo; Llego al monte Sinai, pisa la empinada cumbre; y despues de varias cosas, que comunico con Dios, quiso que de sus mãdatos esculpiese la ley en el tosco papel de vnas piedras. Dispone Dios la materia, y haziendo pluma de vno de sus dedos, cincel diuino, abrio en la dura materia caracteres, que fueron viua expresion de su voluntad inmensa: *Deditquè Dominus Moysi, completis huiusmodi sermonibus in monte Sinai, duas tabulas testimonij lapideas, scriptas digito Dei*. Cansado pues el Pueblo de esperar a Moises (que siẽpre los pecadores tuieron poca paciẽcia) dispu-
so

fo adorar vn Bruto inanimado; ò locura humana, reconozes por Dios dela vida a quien no la tiene, para si mismo ! por Autor de tu ser a quié lo reciuió de tus manos ! Adorauan engañados vn Becerro de Oro ; y à tiempo , que Moises baxaua del Monte, aduierte, que ya las leyes de Dios estauan demas, en presencia de otro Dios de menos. Irritase el zeloso amor de Moises, y a vista de tan alto defacierto arroja las tablas, cuya empedernida materia se hizo de cera, paraque en el primero golpe, delechas sus lineas, tuuiese el ingrato Pueblo por castigo de su locura la priuacion de vna ley tã suaue. Quebraronse en fin las tablas, y def hizieronse sus Caracteres : *iratusque valde*, Exodo: *proiecit de manu tabulas, & confregit eas ad radicem montis*. Carga vn Moderno agudamente el discurso sobre este lugar, y duda desta suerte, Si estas tablas eran de piedra, como al primer vagio se destroçan ? y como al primero encuétro se quiebran ? la ley de Dios, que tanto importa, se ha de esculpir en materias, que viuen expuestas ala contingencia ? donde esta el bronze, que en el no se abren duraderos ringlones desta ley diuina ? que se hizieron los tercos metales, que en sus entrañas mordidas del buril no se imprimen tan misteriosos mandatos ? vna piedra ha de seruir de papel a vn Dios, que escriue ? vna fragil materia a vna ley eterna ? y si es Dios quien la promulga, porque su prouidencia desmintiendo el poco alien-

Exodo:
Cap. 32.

aliento dessa piedra no la conserua durable? Porque? sentid la respuesta del Moderno, que cite: En estas tablas, para quebrarse con facilidad, concurrieron dos cosas; la primera, que eran ymagen de los corazones humanos, en cuyo viuiente espacio se hauia de escriuir segunda vez, para guardarse esta ley; y la segunda, que toda la ley no venia escrita en qualquiera de las dos tablas, sino es la mitad en vna, y la mitad en otra; porque de otra fuerte siempre estuuiera desobra la vna de las dos tablas. Assi? pues quiebrense essas tablas a el amago primero del enojo; que tablas, que significando lo fragil del corazon humano, no tuuieron, y guardaron toda la ley de Dios en su espacio, bien merezen quebrarse al mas delicado golpe: *frangantur* (dize este Autor) *similiter corda, integram Dei legem non custodientia*. Dura fue la materia destas tablas, pero el corazon, que significauan no tuuo fuerza, que le conseruase entero; es el corazon de piedra, y assi las piedras no tienen corazon, para la resistencia; hizo se nuestro corazon de marmol, y por esto el marmol le miramos de cera. Quiebrense las tablas, quiebrense si cada vna en su espacio no tiene toda la ley diuina: *integram Dei legem non custodientia*.

Quien pudiera, Ciudad de Altamura, imprimir esta verdad en tu corazon escrita con mi propia sangre, ya que en la escuela de Dios la letra cõ sangre entra! que importa, dime tu
(qual-

Oretnom.
sup hunc
locum.

(qualquiera, que me escuchas) que obedezcas a Dios en dos preceptos, si en los demas le ofendes? que importa (digo otra vez) que tu presumas ser *Christianissimo*, si el corazon de tu Monarquia viue ocupado vna parte de la Heregia, que ofende a tu Dios, y otra de la obediencia, que cautelosa le lifongea? mira que como es infinito, no queda satisfecho si no le das todo tu corazon; mira, que se despedaçan las piedras, porque en si no guardaron toda la ley diuina: *ex toto corde tuo . . . integram Dei legem non custodientia*. Peligraras corazon si te diuides ingrato; y quando hallas dificultad en darte todo a mi Dios, si ruate de espejo su diuino ser en el Sacraméto, donde se comunica liberal todo en todo, y todo en qualquiera parte, para que assi viuas eterno: *enutries me . . . viuet in eternum*: porque de otra fuerte faltara la Monarquia de tus distinos, siendo pauesa inutil al defacertado ardimiento de tu locura: *integram Dei legem non custodientia*. Que buen exéplo te ofrezce España, cuyo corazon en su Monarquia contiene dentro de si toda la ley diuina, sin que en el dilatado espacio de su Corona haya podido estampar sus sacrilegas plantas la Heregia; y por esso se eternizaran gloriosos sus limites a pesar de la embidia, que intenta reprimirlos, pudiendo dezir esta Monarquia con Iob (ya que en sus aduersidades imita su paciencia) *Iob. Cap. 17.*
pone me iuxta te, & cuiusuis manus pugnet contra me.

me. No temo, Dios mio, el denuedo mas valiente de mis enemigos, como se que viuo ala proteció de vuestra misericordia, *iuxta te ... fortitudo mea*, siendo nectar amoroso, que os identificais con mis soldados, dandoles vida eterna: *viuet in eternum*.

Desengañate pecador, y dexa tus deleites, mira que te llama vn Dios infinito, que parece segun nos trata amoroso, que se obliga de nuestras ofensas, como si fueran virtudes; solo amenaza con la justicia, y defiende con la misericordia; que bien lo dixo por Isaias: *Ego qui loquor iustitiam, & propugnator sum ad saluandum*. Solo llamo con el amenaza, para la enmienda, mas no quiero el escarmiento de vuestra culpa a diligencias de mi castigo: *loquor iustitiam, & propugnator sum ad saluandum*. Solo quiero, que me obligueis con pedirme, buscad en mi el aliuio à vuestras fatigas, y hallareis el descanso; sienta yo el penitente larido de vuestros sollozos, que pulsé en mi corazon diuino, y vereis, que a los acentos vltimos de vuestra pena, se abren las puertas de mi misericordia cõ la llaue de mi Cruz, donde dexé la vida por vosotros: *petite, & dabitur vobis; querite, & inuenietis; pulsate, & aperiatur vobis*. Que otra cosa es esto, sino es lo que esta Real Yglesia de Alamura ha executado en esta ocasiõ de Portolõgon, pidiendo à Dios fauorezca las armas de su Rey, y señor. Parte el Armada de Napoles, numerosa poblacion

Isai. Cap.
63.

S. Lucas.
Cap. 11.

blacion de leños, portátil Ciudad del cristali-
no Imperio, y surto el salobre Monstruo miro
en cada vela vna Garça, cuyas alas de lino
pareze, que por ligeras se acreditauan intro-
ducidas en la region del viento, negandose
alos cristalinoshombros, que la sostienē. Lle-
ga la noticia à esta Yglesia, y luego al punto
dispone, que dos vezes en la semana se expon-
ga nuestro Dios sacramentado, para que las
oraciones de sus Sacerdotes, y deuota Ciu-
dad, que le asisten, pidan à su Magestad Diui-
na la victoria, que sollicitan las armas Españo-
las: *petite, & dabitur vobis*. Grande zelo el
desta Real Yglesia! yo digo; *que el rendirse
Portolongon se denia mas ala fuerza dela oracion
desta Real Yglesia de Altamura, que no al militar
esfruyendo de las Armas.*

S. 5.

A Pareciosele Dios à Iosue Capitan Ge-
neral de sus exercitos, y con vna espa-
da en la mano, instrumento de su Iusticia, le
dize desta suerte. Sabras, Capitan famoso,
que la Ciudad de Ierico mal contenta de mi
misericordia, parece sollicita con sus defacier-
tos ser despojo de mis iras; llena viue de peca-
dos, no hay quien conozca mi nombre en ella,
todqs ofrezē sacrilego culto a mêtidos Dioses,
que su locura erigio, para vltimo termino de
sus

sus vidas, y priméro principio de mi castigo: Entra en ella, que asistido de mi poder, triumpharas de mis enemigos: *Dixitque Dominus ad Iosue; Ecce dedi in manus tuas Ierico, & Regem eius, omnesque fortes viros.* Y aunque es verdad (profigue) que es numerosissimo tu Exercito, esta vez has de tomar otras armas mas eficazes, y menos costosas, para rendirlos; ordena, que conducida en hombros el Arca del testamento, delante della yayan los Sacerdotes sonando las trompetas, ò bocinas del año del Iubileo, y desta suerte girando la Ciudad siete vezes, veras que obedientes a mi poder sus muros se desuanezen, haziendo que las Torres mas eleuadas conozcan su ruina, y besen el piè a su cimiento humilde: *Sacerdotes tollent septem buccinas, quarum usus est in Iubileo, & pracedent Arcam faderis: septiesque circuibitis Ciuitatem, & Sacerdotes clangent buccinis; & muri funditus corruēt Ciuitatis.* Assi executo Iosue el mandato de Dios, dispone los Sacerdotes, lleuan consigo el Arca, y repitiendo siete vezes el circulo a la Ciudad, luego al punto se deshizieron sus muros, se desquiciaron las puertas, y los soldados del Pueblo de Dios entraron triumphantes en Ierico, passando a cuchillo quantos rebeldes habitauan la insolente Ciudad: *igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis, muri illico corruerunt: & ascendit unusquisque per locum qui contra se erat; ceperuntque Ciuitatem, & interse-*

refecerunt omnia, quae erant in ea. Pondere-
 mos vn poco este sucesso: si estos muros, antes
 desta diligencia, soberuiamente constantes
 se las apostauan de endurecidos al mas fino
 diamante, como aora ala delicada voz de
 vna bocina desplomados se rinden? como
 la maquina, que a diligencias del arte se
 compuso, desatada confusamente se disuel-
 ue? y como vna Ciudad, que a los alagos de
 Dios no se rinde, ala presencia de vn Arca se
 reduce? O que misterioso, y agudo responde
 el Obispo mi Señor Don Fernando de Vello-
 sillo, Fudador de mi insigne Collegio de Lugo,
 en la Escuela de Alcalá! Trataua Dios de ren-
 dir la Ciudad de Ierico, y como los medios
 de su omnipotencia son diuersos, quiso descu-
 brir en este lance la fuerza de la oracion, y que
 con ella se rediesse la rebeldia de aquella Ciu-
 dad inobediente; y por esso manda, que los
 Sacérdotes delante del Arca del testamento
 fueren las bocinas, en cuyas voces (dize mi
 doctissimo Señor) estan significadas las ora-
 ciones de los Sacérdotes, ya que en el Manna,
 que guarda el Arca, esta figurado nuestro Dios
 en el Sacramento; que si por vna parte hay Sa-
 cerdotes, que con las oraciones obligan, y por
 otra vn Dios, que compassiuo se enterneze,
 es imposible, que dexede de rendirse essa obsti-
 nada Ciudad: *Vi orationis deuastatur Ciuitas*
in tanti Sacramenti figura, & potentia. O ad-
 mirable dezir! expongase en esta Real Ygle-

Villosillo.
 aduer. 37.

fia mi Dios Sacramentado, penetren los retia-
 ros del Cielo oraciones de sus Sacerdotes, quem
 fi en ellas se pide el rendimiento de vna Pla-
 za, que cautelosa vsurpo la violencia: *fun-*
ditus corruent muri Ciuitatis: presto seran sus
 muros lamentable destroço dela oracion; pa-
 ra que se conozca, que sin Dios todo es nada,
 y que ala oración se le deué los vltimos esfuer-
 ços desta Vitoria, en presencia de vn Dios Sa-
 cramentado: *Sacerdotes tollent septem buccinas,*
quarum vsus est in Iubileo, & procedent Arma
federis.

Oraciones de Sacerdotes, y en año de Iubi-
 leo, dize el texto, que ocasionaron la vitoria;
 parece hablaua la sacra Escritura delas ora-
 ciones deste año santo, que delante de su Dios
 Sacramentado haze esta Yglesia: *septem bucci-*
nas, quarum vsus est in Iubileo. Pudiera traer por
 prouea desta verdad, lo que le sucedio a le-
 deon contra los Madianitas, que siendo estos
 infinitos, solo con trecientos hõbres (despues
 de hauer despedido treinta, y dos mil) ven-
 cio sus enemigos, y los de Dios, haziendo,
 que los soldados lleuassen en la mano vna luz,
 que significasse su fe, y en la otra vna trompe-
 ta simbolo dela oracion, como explican los
 mas de los expositores. Confirma tambien
 nuestro caso ver, que al Cap. 17. del lib. 1. de
 los Reyes, haviendo de salir en Campaña
 Dauid con el Gigante, se desnudo de las ar-
 mas, que le hauia vestido Saul, para la ba-
 talla

Iudicum
 Cap. 6.

Lib. 1. Reg.
 Cap. 17.

talla, dando a entender estauan de mas las belicas preuenciones, donde precedia ser Dauid amigo de Dios, y hauerle pedido el triumpho con la oracion: *Declarat Deus, vt nihil opus sit armis Deo bellum adiuuante*; dize San Basilio orac. 15. porque es la oracion trabuco mas valiente, que rinde las fortalezas, y abafalla los enemigos. Tengamos menos pecados, y tendra mas vitorias nuestro Rey; mortifiquemos mas nuestras passiones, y nos mortificaran menos nuestros enemigos; vençase nuestro apetito, y se vençera el contrario, para que podamos dezir con el Propheta Dauid hablando con Dios: *fortitudo mea, & refugium meum es tu: & propter nomen tuum deduces me, & enutries me*. Sois (Dios mio) la causa total de mi fortaleza: principio, y fin de mis vitorias: *fortitudo mea, & refugium meum*: y de quien, identificado en el Sacramento, espero duraciones eternas: *viuet in eternum*. Jo. 2511

No es la mayon valentia dela Oraciõ lo que ahemos discurredo, pues sabe traer al mismo Dios como sugetandole a sus ruegos, siendo dulce tirania dela voluntad diuina; que bien lo dixo San Iuan Climaco, hablando dela Oracion: *Oratio est Sanctus tyrannus Dei, qui permittit se cogi per eam*. Si esto es afsi, Altamura, culpa fera de nuestra desconfianza padecer la desdicha, teniendo en la oracion vn amigo, que siendolo de Dios, no le dexa vibrar la espada de su Iusticia contra nosotros,

S. Baslij.
oracion. 15

S. Ioan. Climac. de
Orat. in material.

facilitando nuestras suplicas en el Tribunal de
 su Misericordia . Sea pues nuestro recurso a la
 oracion , y lleuen sus ecos en suspiros , viuas
 señales de nuestro a repentimiento , para que
 elegido medio tan eficaz , se acredite amoro-
 sa la voluntad , y con prudencia el entendimiē-
 to . Prudencia dixen ? no olvidemos de pon-
 derar la que no solo en esta ocasion , pero en
 todas ha mostrado el Excellentissimo Señor
 Conde de Oñate , Virrey , y Capitan General
 deste Reyno de Napoles ; era bastante prueua ,
 para credito de su mucho saber , las experien-
 cias dichosas , que en su Gouierno ha tocado
 este Reyno ; pues quando mas desuelada la
 embidia procuro turbarle , entonzes la saga-
 zidad sin segunda deste Principe , desuanecio
 sus orgullos . Toma el enemigo por pretexto ,
 para turbar la fidelissima Ciudad de Napoles ,
 vn poco de fruta ; y algunos (cuya sangre viue
 mas obediente al apetito , que ala razon) en-
 gañados le figuen ; conoze nuestra Monarquia
 el desacierto , y para detenerle embia al Excel-
 lentissimo Señor Conde de Oñate , para que
 gouernasse . Pues que cosa particular tiene
 este Principe , que le eligen ? que ? vna Pru-
 dencia rara , y vna Politica , que no es imita-
 ble ; y como esta turbacion , que introduze el
 enemigo , es vn error del apetito sin la con-
 sulta del entendimiento , se da el Gouierno
 a vn Principe , que pareciendo imposible
 hermanarse apetito , y entendimiento , los vnio
 tan

tan amigables, que no pudieron quejarle el vno, ni el otro; cumple con el apetito llenando el Reyno de trigo, y otras cosas necessarias al sustento; no se oluida dela razon, haziendo, que satisfecho el apetito sea todo entédimiéto, y que a pesar de la embidia enemiga, que solicita turbarle, venga à reconócer su Rey, y Señor natural. O profundidad de entendimiento! O milagro del saber! que tienes Principe, que assi aciertas en el gouierno? que ha de tener? (respondo yo por el) solo tiene el ser imitador de Christo en el Sacramento; y assi digo: *que el Señor Conde de Oñate ha sabido en su gouierno (a pesar de la naturaleza) vnir apetito, y entendimiento; siendo imitacion de Christo Sacramentado, que satisfaziendo nuestro apetito, haze recuperemos la razon perdida.*

§. 6.

Golosa injuria de nuestra naturaleza, fue aquella mançana de cuyos mentidos colores se prometio Adam vna Deidad fingida: *eritis sicut Dii*: fruta, que toda fue flor; fruta, que siendo dulce lifonja al apetito, lloraron sus azedias entédimimiento, y razon: *vidit quod pulcrum esset pomum ad vescendum*. Comio Adam, y hallose enemigo de Dios; y si antes la Republica mas fiera de brutos le rendia vasallages en alagueñas obediencias,

Genesis.
Cap. 6:

ya sacudida de su cuello la obligació desmintieron con la tirania el pasado Cariño; y si antes Adam no sollicito el regalo, despues lo graua el misero sustento a precio de su sudor; y diligencias de su fatiga; peco en fin, lleuado de su apetito, sin acordarse de la razon. Dexemos en este estado el original, y passemos a vna imagen suya, que en el Hijo Prodigio, nos ofrezce San Lucas al cap. 15. de su Euangelica historia. Fugitiuo de su Padre se hallaua, y en tan miserable estado, que el descanso de vna fatiga era el repetido afan de otra pena mayor; consideraua el bien perdido, a vista del mal ganado; y entre dudoso, y couarde, se resuelue á pedir á su Padre le admita segunda vez, sino en los braços como á hijo, á sus pies como á esclauo; pues con esto cesarian las necesidades, y el hambre, que padecia: *quanti mercenarij in domo Patris mei abundant panibus, ego autem hic fame pereo: surgam, & ibo ad Patrem meum, & dicam ei; fac me sicut unum de mercenarijs tuis.* Mirale el Padre, y compasiuo se enterneze, amoroso le recibe, y oluidada de la ingratitud la sangre, solo se acuerdo, que aquel Hijo era la mitad de su Corazon. Preuenid (les dize a sus ministros) vn becerillo, cuya sabrosa carne sea delicado manjar, que diuierta el hambre de mi Hijo: *occidite vitulum saginatum:* y ponganle luego al puto la mas costosa gala demis joyas: *aserte stolam primam; & induite illum.* San Pedro

S. Lucas
Cap. 15.

dro Crisologo dize, que este Padre de familias significa à Dios; y el Hijo prodigo es imagen de Adam; la vestidura, que le ponen representa hauerle restituido al estado primero de la gracia, que perdio; y finalmente el becerillo es viua expresion de nuestro Dios Sacramentado: *Dedit stolam primam illam, quam Adam perdidit; & hic est vitulus qui in epulum nostrum quotidie ac iugiter imolatur.* Ya está fundado el discurso, pero dudemos el modo conque este Hijo prodigo reconoze otra vez su casa: *hic fame pereo; surgam, & ibo ad Patrem meum, & dicam ei; fac me sicut vnum de mercenarijs tuis* Pareze, que este Hijo prodigo solo viue pefaroso de su necesidad: *hic fame pereo;* y no de hauer negado la obediencia a su Padre: Solo viene traído del apetito: *fame pereo;* quando deuiera instimulado de la razón, sin otro motiuo, que seruir a su Padre: O inmensa sabiduria de mi Dios! reconoze el Padre de familias Dios, que al Hijo prodigo Adam, solo le trahe el apetito, conque tambien antes hauia pecado: *vidit, quod pulchrum esset pomum ad vescendum... fame pereo;* sin que atendiese a recobrar la razón perdida, pues era bien venir solo por obedecerle, y dize: así? que mi Hijo solo viene por el hambre, que padeze, y no por mi, quando la razón lo pedía desta suerte? pues yo le dare vn becerillo imagen de mi mismo Sacramentado, conque si viene a mi este Hijo, por lo que ha de comer, y lo

S. Petri
Crisolog.
serm 5.

y lo que ha de comer es vn manjar en quien se
 significa mi cuerpo Sacramentado, lo mismo
 fera venir por lo que le aconseja su apetito, que
 coma, que por lo que le dize la razon, que lle-
 gue, que soy yo; con que se vera a justado vn
 imposible, pues lo parece vnir apetito, y ra-
 zon; para que si antes el agrauio se hizo a nue-
 stra naturaleza en el apetito, dexando defa-
 brida la razon; aora logren naturaleza, y ra-
 zon el desagrauio en el mismo apetito: *Dedit se*
nobis (dize Urbano 4. Pontifice) *Christus pabu-*
lum, ut quia per cibum homo corruerat, per cibum
releuaretur ad vitam; gustus sanauit, gustus sa-
nanit: cecidit homo per cibum ligni mortiferi,
releuatus homo per cibum ligni vitalis. Es admi-
 rable este sentimiento, para nuestro propo-
 sito: Peco Adam lleuado de su apetito, contra
 la razon, que le dezian no era posible ser co-
 mo Dios; y Sacramentandose Christo le da vn
 bocado, que siendo desagrauio de la razon
 ofendida, es juntamente gustoso empleo del
 apetito, pues llegan los sentidos todos, y ca-
 da qual logra su deseo en los accidentes del
 pan, quedando para la razon de baxo delas
 especies el cuerpo de vn Dios infinito: *gustus*
sanauit, gustus sanauit. Vn apetito fue el dela-
 cierto de Adam, y en otro apetito dispone
 Dios, que el Hijo prodigo: *fame pereo: tenga*
 los desagrauios de tan crecida ofensa, para
 vna vida infinita: *uiuet in eternum; deduces me,*
& enutries me.

Urban. 4.
 Pontif.

Luego bien digo yo, que el Excellentissimo Señor Conde de Oñate es imitacion en su gouerno de Christo Sacramentado: *eritis sicut Dñ;* dize el enemigo de la Corona de España ala Fidelissima Ciudad de Napoles, para turbarla con el pretexto de vn poco de fruta, que toca alas juridiciones del apetito; pero nuestro Rey, y Señor, embia paraque gouierne vn Principe tan prudente, que su prouidencia dando gusto al apetito, dexo desagrauiada la razon, haziendo que con ella reconociesen todos su Señor natural, y el enemigo el desacertado intento de su locura, y soberbia.



ORACION

YA est tiempo, (Pelicano amoroso del alma mia) que corte el hilo de su oracion mi atreuida lengua; y ya est tiempo de que la espada de vuestra justicia nos de la guarnicion para nuestra defensa. Buelua los ojos vuestra piedad ala Corona de España, y reconozca quando la mira a sus pies, que de su poderosa mano sabe estimar el mal, como si fuera bien; y el castigo como si fuera fauor. Sea vuestro diuino poder esforzado aliento de nuestra Monarquía contra la sangre enemiga, que la turba, ya que el Israelitico Pueblo merecio en vna sombra de vuestra luz diuina rayos, que le defendiesen. Pero en vano se diera ala desconfianza mi suplica, quando sabe vuestra misericordia, que es precisa deuda de vuestra grãdeza dilatar la Augustissima Casa de Austria, pues que sus fuerças tienen por empeño estêder los limites de vuestra Catholica Yglesia. No dè parte al enojo vuestra misericordia, quando sabe, que la Corona de España no diuide su corazon, si que todo viue ocupado de vuestro diuino nombre. Hazed Señor, que las oraciones desta Real Yglesia, y deuota Ciudad de Altamura se luzcan en todas las ocasiones, como en esta, para que fauorecidos desta suerte. os obliguemos deuotos con peditos. Y premiad

juntamente el prudentissimo zelo del Principe, cuyos hombros, en sustituciones dichas, sostiene la dilatada maquina deste Reyno. Y en fin (Señor) embie vuestra Diuina Magestad las luzes de su gracia á esta Ciudad de Altamura, para que con ellas pueda reducirse ala Paz de que tanto necesita ; y a mi indignissimo Prelado suyo, para que deponiendo mis muchos delitos, y pecados, pueda feruirles de guia, para el camino de la gracia, que es prenda de vuestra gloria : *ad quam, &c.*

Omnia sub correctione Sanctæ Romanæ
Ecclesiæ .

*D. Julius Leopardus Canonicus Theologus, &
Deputatus vidit .*



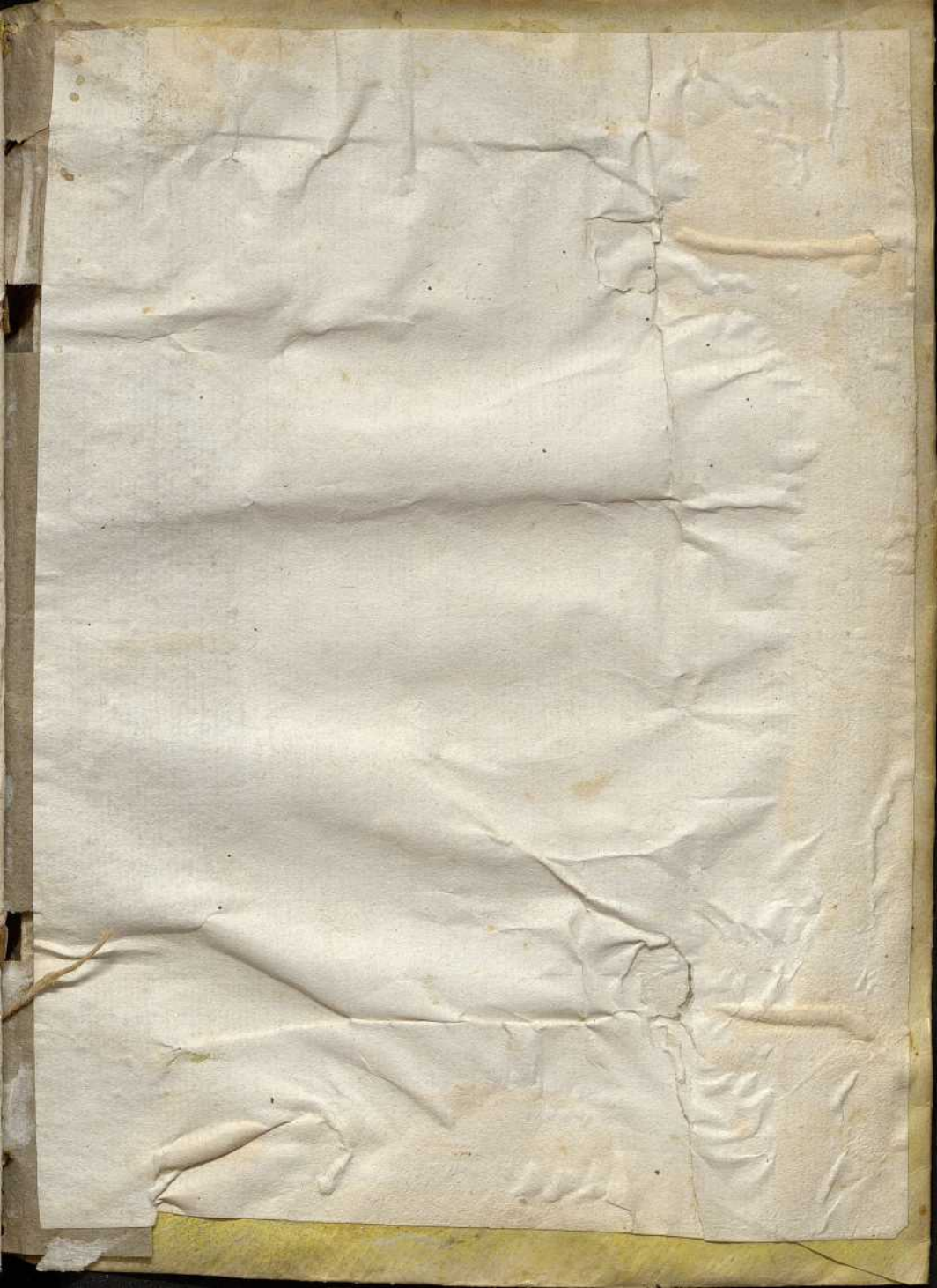
32
juntamente el prudentísimo zelo del Princip
de, cuyos honrosos, en las funciones dicho-
las, solicitan la dilatada madurez de este Rey-
no. Y en su (Señor) cambio vuestra Divina
Majestad las luces de su gracia a esta Ciudad
de Alamanes, para que con ellas pueda redu-
cirse a la Paz de que tanto necesita; y a mi in-
dignísimo Prolado suyo, para que disponga
de mis muchos delitos; y pedidas, pueda
terminar de guisa para el camino de la gracia,
que es prenda de vuestra gloria: ad quam &c.

Omnia sub correctione Sanctae Romanae

Ecclisae.

D. N. Inno. Papae Urbis Canonice & Doctoris
Depretans vidit.





libro de
Drogas de
Bellem

de Gregorio
de la...

416
2